

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 26 JUL. 2004

VISTO Y CONSIDERANDO que el suscripto, ha solicitado que a través de la Dirección de Ceremonial y Protocolo se gestione la compra de una corona con motivo del fallecimiento del señor José ZINK, quien fuera Cura Párroco Rural de la Ciudad de Río Grande.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar el pago de la factura "B" 0001-00000304 por el importe de PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00), en concepto de la compra de una corona, correspondiente a DY C Florería.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar el pago de la factura "B" 0001-00000304 por el importe de PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00), correspondientes a D YC Florería, en concepto de la compra de una corona, con motivo del fallecimiento del señor José ZINK, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 263 / 04

